



## Normas a cumplir a en las actividades extraescolares CEIP SAN JOSÉ

AL FIRMAR LA FICHA DE INSCRIPCIÓN TE COMPROMETES A CUMPLIR LAS SIGUIENTES NORMAS:

1. El pago de la actividad será íntegro cada mes, al margen de las faltas de asistencia.
2. La recogida del menor a la actividad debe ser puntual y a cargo de las personas autorizadas.
3. En caso de que el niño/a se vaya solo a casa, sus padres tendrán que firmar una autorización que les facilitará AVANCE o el AMPA.
4. Una vez acabada la extraescolar queda totalmente prohibido volver a entrar al edificio del colegio. A excepción de la clase de Sara, donde algunos alumnos esperan a sus hermanos de inglés.
5. Las bajas de actividades se deben comunicar antes del día 25 de cada mes. En caso contrario se pasará el recibo correspondiente.
6. En caso de falta puntual a una actividad extraescolar, se informará por medio de la agenda al tutor y por whatsapp al 620526362.
4. En caso de hacer uso de la ruta escolar, los padres tienen que informar a la empresa y al monitor de ruta de los días que se quedará en el colegio.
5. Los NO socios de AMPA que quieran asistir a una extraescolar deberán pagar 30 euros por curso completo, en concepto de matrícula. En caso de querer ser socio de AMPA, cada curso hay que hacer la ficha y una transferencia de 22€ por familia a la cuenta del AMPA.
6. En el caso de tener un recibo devuelto, la coordinadora le avisará mediante carta escrita teniendo un plazo de 10 días para el pago en efectivo.
7. El AMPA se reserva el derecho de admisión en las extraescolares.